

BOLETIN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	
Año	700 pesetas
Semestre	400 —
Trimestre	225 —
Número corriente	7 —
Número atrasado	10 —

Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a quince pesetas la línea.

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.— (Artículo 1.º del Código Civil.)
La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
En la Administración del
BOLETIN OFICIAL
(Palacio Provincial)
Administrador del BOLETIN OFICIAL
Suscripciones y anuncios se servirán
previo pago.

Número 100

Viernes 2 de mayo de 1975

(Franqueo concertado 47/3) Página 1

ADMINISTRACION CENTRAL

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se nombran secretarios de Administración Local de segunda categoría, con carácter interino, para las plazas que se citan. («Boletín Oficial del Estado» del día 21 de abril de 1975).

En uso de las atribuciones que le confiere el artículo 202, párrafo 2.º del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952, modificado por Decreto de 20 de mayo de 1958, esta Dirección General ha resuelto efectuar los nombramientos interinos de secretarios de Administración Local de segunda categoría, para las plazas vacantes de los Ayuntamientos que se citan:

Provincia de Valladolid

Ayuntamiento de Tudela de Duero: D. Dustán Lorenzo Sacaluga.

Los funcionarios nombrados deberán tomar posesión de las plazas adjudicadas, dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», si residieren en la misma provincia, o en el plazo de quince días, también hábiles, si residieren en otra.

Las Corporaciones interesadas en estos nombramientos deberán remitir a esta Dirección General, copia literal certificada de las actas de toma de posesión y cese, en su caso, del funcionario nombrado, dentro de los ocho días hábiles siguientes a aquel en que se hubiese efectuado.

Se recuerda a los funcionarios de referencia que no podrán solicitar el nombramiento de secretario interino para nuevas vacantes, hasta pasados seis meses contados desde la fecha de publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los Gobernadores Civiles dispondrán la inserción de estos nombramientos en el «Boletín Oficial» de sus respectivas provincias, para conocimiento de los nombrados y de las Corporaciones afectadas.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Madrid, 8 de abril de 1975.—El Director general, Juan Díaz-Ambrona.

1.806

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamiento de Valladolid

Subasta explotación caseta-bar en Polideportivo de Canterac

Por acuerdo municipal se saca a subasta la explotación de una caseta-bar en el Polideportivo de Canterac.

La concesión será temporal y tendrá vigencia tan solo de junio a septiembre, ambos inclusive, del presente año 1975.

El canon, al alza que registrará para la subasta, se fija en 175.000 pesetas para los cuatro meses.

Fianza provisional para tomar parte en la subasta: 5.000 pesetas.

Fianza definitiva: Quinta parte del importe de la adjudicación.

Presentación de ofertas: Dentro de los diez días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, desde las diez a las trece horas de los días hábiles, en la Unidad de Industria y Ordenación de la Secretaría General, en las condiciones que se indican en el oportuno pliego de bases que registrará para la subasta, que puede examinarse en dicha Dependencia, en días y horas de oficina.

Apertura de pliegos: El siguiente día hábil al plazo de presentación, a las doce horas, en una de las Salas de la Casa Consistorial.

MODELO DE PROPOSICION

Don..., con domicilio en..., calle..., número..., acepta todas y cada una de las condiciones que figurarán en el pliego de bases para la subasta relativa a la explotación de caseta-bar en el Polideportivo de Canterac, que

dice conocer, y se compromete a abonar la cantidad de... (poner en letra) pesetas.

Valladolid, ... de... de 1975.

(Firma del licitador)

Valladolid, 18 de abril de 1975.—
El alcalde, Julio Hernández Díez.

1.685—1.475

CAMPORREDONDO

Rendidas las cuentas del presupuesto ordinario y administración del patrimonio, correspondientes al ejercicio económico de 1974, se encuentran expuestas al público junto con los justificantes de pagos efectuados, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, durante cuyo plazo de tiempo y ocho días más, se pueden formular las reclamaciones y observaciones que se estimen oportunas, conforme señala el artículo 790 de la Ley de Régimen Local.

Camporredondo, 19 de abril de 1975.—El alcalde, Aurelio Criado Izquierdo.

1.751—1.476

CASTRONUEVO DE ESGUEVA

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones que ha de regir en el concurso para contratación de una orquesta para la fiesta local, queda expuesto al público en la Secretaría de la Corporación, por plazo de ocho días, para examen y reclamaciones.

Castronuevo de Esgueva, 9 de abril de 1975.—El alcalde, Victorino Ruiz.

1.539—1.477

MELGAR DE ARRIBA

Aprobado por el Ayuntamiento de mi presidencia el presupuesto extraordinario para las obras de abastecimiento y saneamiento de la localidad, estará de manifiesto al público en la Secretaría general por espacio de 15 días hábiles, a partir de la publicación de este edicto en el «Boletín

Oficial» de esta provincia, durante cuyo plazo todos los habitantes e interesados podrán formular respecto al mismo las reclamaciones y observaciones que estimen pertinentes, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 698 del texto refundido de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955.

Melgar de Arriba, 26 de abril de 1975.—El alcalde, Jesús Fernández.

1.758—1.478

LA SECA

Aprobado por el Ayuntamiento de mi presidencia, el proyecto de presupuesto extraordinario para pozo captación agua y grupos electro bomba sumergido, adquisición edificio Nuestra Señora del Carmen y finca rústica, y aportación proyecto ampliación abastecimiento de agua y saneamiento a varias calles, a cargo de la Excma. Diputación Provincial, estará de manifiesto al público, en la Secretaría general, por espacio de quince días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante cuyo plazo todos los habitantes del término o personas interesadas, podrán formular respecto al mismo las reclamaciones y observaciones que estimen pertinentes, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 696 del texto refundido de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955.

La Seca, 20 de abril de 1975.—El alcalde, César Nieto.

1.710—1.479

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

AUDIENCIA TERRITORIAL

EDICTOS

Don José García Aranda, presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso, que ha quedado registrado con el n.º 152 de 1975,

por el procurador don Carlos Muñoz Santos, en nombre y representación de don Romualdo Marcial Marín, contra Decreto del Ilmo. Sr. alcalde presidente del Excmo. Ayuntamiento de Valladolid, de 25 de enero de 1975, por el que desestimaba el recurso de reposición interpuesto por el recurrente contra otro Decreto del mismo alcalde de 24 de octubre de 1974, por el que imponía a dicho recurrente la multa de quinientas pesetas, por ejercicio de actividad comercial sin autorización municipal, y se le ordenaba la clausura de su establecimiento; así como contra otro de 8 de noviembre del pasado año 1972, por el que se resolvía confirmar la suspensión de trámites del expediente correspondiente a la licencia de apertura.

En resolución de esta fecha, se ha acordado se anuncie la interposición del recurso mencionado, en el «Boletín Oficial» de esta provincia, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en concepto de demandados, según lo dispuesto en el art. 64, n.º 1.º de la Ley de esta Jurisdicción.

Dado en Valladolid, a cinco de abril de mil novecientos setenta y cinco.—José García Aranda.

1.512

Don José García Aranda, presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso, que ha quedado registrado con el n.º 156 de 1975, por el procurador don José Luis Moreno Gil, en nombre y representación de doña Vicenta Prieto Fernández, por sí y como mandataria verbal de sus hermanos doña María del Pilar, doña Cristeta, don Senén y doña Elvira Prieto Fernández, contra resolución del Tribunal Económico-administrativo Provincial de Valladolid,

de 30 de enero de 1974, dictada en reclamación 10 de 1974, interpuesta por la recurrente, contra expediente de comprobación de valores en documento R/17153, girada por la Abogacía y cuya resolución declara firme el acto administrativo recurrido.

En resolución de esta fecha, se ha acordado se anuncie la interposición del recurso mencionado, en el «Boletín Oficial» de esta provincia, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en concepto de demandados, según lo dispuesto en el art. 64, n.º 1.º, de la Ley de esta Jurisdicción.

Dado en Valladolid, a siete de abril de mil novecientos setenta y cinco.—José García Aranda.

1.525

Juzgados de primera instancia e instrucción

VALLADOLID.—NUMERO 1

CEDULA DE CITACION

Por la presente, se cita a Domingo Calvo Herrero, nacido en San Cebrián (Palencia), el día 3-9-40, hijo de Valentín y Victoriana, casado, en ignorado paradero, para que en el término de diez días comparezca en este Juzgado de Instrucción número uno, sito en la calle Felipe II de esta capital, por tenerlo acordado en proveído de esta fecha en las diligencias previas número 555-75-B, bajo apercibimiento de que, si no comparece le parará los perjuicios que hubiese lugar en derecho.

Valladolid, 8 de abril de 1975.—El secretario (ilegible).

1.467

VALLADOLID.—NUMERO 2

El magistrado don Rubén de Marino, juez de primera instancia número dos de Valladolid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 290 de

1975 A, se sigue juicio ejecutivo, a instancia de Carm. Española, Sociedad Anónima, representada por el procurador don Felipe Alonso Delgado, contra don José Luis Álvarez Ortiz, mayor de edad, casado, industrial y vecino últimamente de esta ciudad, hoy en ignorado paradero, sobre reclamación de 116.812 pesetas de principal, 514 pesetas de gastos de protesto y 40.000 pesetas más calculadas para intereses y costas, sin perjuicio; en cuyo procedimiento, en atención al ignorado paradero del demandado se ha declarado embargado y para responder de las sumas anteriormente indicadas los derechos de arrendamiento y traspaso que pudieran corresponderle sobre el local dedicado al negocio de venta de artículos de deporte en la planta baja del inmueble número 65 y 67 de la calle Panaderos de esta ciudad.

Y por el presente se cita de remate a dicho demandado don José Luis Álvarez Ortiz, a fin de que, en el término de nueve días comparezca ante este Juzgado y pueda oponerse a la ejecución despachada, si viere convenirle; previniéndole que las copias de demanda y documentos acompañados a la misma, se encuentran en Secretaría a su disposición.

Dado en Valladolid, a veintidós de abril de mil novecientos setenta y cinco.—Rubén de Marino.—El secretario, Angel Mingo.

1.773—1.480

VALLADOLID.—NUMERO 2

El magistrado don Rubén de Marino, en el Juzgado de primera instancia número dos de Valladolid.

Hago saber: Que en el juicio ejecutivo número 144-B de 1975, y del que se hará mérito, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia.—Valladolid, el veintidós de marzo de mil novecientos setenta y cinco. El magistrado don Rubén de Marino, en el Juzgado de primera instancia número dos de Va-

lladolid, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo promovidos por «Hijos de Moliner, S. R. C.», con domicilio en Valladolid, dirigido por el abogado señor Ferrández y representado por el procurador señor Pérez Fernández, contra doña Teresa Aparicio Corcuera, domiciliada en Salamanca, calle General Mola, número 18 (Bazar Lux), declarada en rebeldía por su incomparecencia, sobre reclamación de la cantidad de 75.000 pesetas, más los intereses de la misma; y

Fallo: Que, mandando seguir adelante la ejecución despachada contra doña Teresa Aparicio Corcuera, vecina de Salamanca, la condeno a que pague al actor la cantidad de setenta y cinco mil pesetas importe de la cantidad reclamada, más los intereses legales de dicha suma desde la fecha del vencimiento hasta el completo pago y al abono de las costas procesales.

Por esta sentencia, que se notificará por edictos a la parte demandada rebelde, si en el plazo de tres días no se pide por el actor la notificación personal, lo mando y firmo: Rubén de Marino.—Rubricado».

Publicación.—En el día de su fecha ha sido leída la anterior sentencia por el magistrado que la dictó, estando celebrando audiencia, doy fe.—Angel Mingo.—Rubricado.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado rebelde, expido el presente.

Dado en Valladolid, a diecinueve de abril de mil novecientos setenta y cinco.—Rubén de Marino.—El secretario, Angel Mingo.

1.726—1.481

MEDINA DEL CAMPO

ANULACION DE REQUISITORIA

Por haber sido hallado e ingresado en prisión Aderito de los Angeles Augusto, se anula y deja sin efecto la requisitoria acordada librar con fecha 1 de junio de 1973, para su busca y captura, en las diligencias preparatorias seguidas, en este Juz-

gado, con el número 68-1972, por el delito de robo.

Dado en Medina del Campo, a diecinueve de abril de mil novecientos setenta y cinco.—Victor Manuel Sanz Pérez.—El secretario (ilegible).

1.695

PONFERRADA

CEDULA DE CITACION

En virtud de lo acordado por el señor juez de instrucción número uno de los de esta ciudad de Ponferrada, en el sumario que se tramita en este Juzgado con el número 9 de 1970, sobre abandono de familia, por la presente se cita a los cónyuges Joaquín Morato Carpallo y Teresa de Jesús Da Silva Machado, que estuvieron domiciliados en Valladolid, calle Industrias, número 27-6.º A, actualmente en ignorado paradero, a fin de que en el término de diez días siguientes al de la publicación de la presente en los «Boletines Oficiales» de las provincias de Valladolid y León, comparezcan ante este Juzgado para notificarles la resolución recaída y hacerles entrega del testimonio y resguardo original de cinco mil pesetas que constituyeron en la Caja General de Depósitos de Valladolid, para que proceda a su extracción, previniéndoles que, de no comparecer, les parará el perjuicio a que haya lugar.

Ponferrada, tres de marzo de mil novecientos setenta y cinco.—El secretario (ilegible).

1.047

ANUNCIOS OFICIALES

Magistratura de Trabajo núm. 2

EDICTOS

Ejec. 227/74

En los autos sobre salarios, seguidos ante esta Magistratura por María Candelas Aragón, contra Enrique Hernández Muñoz, por el ilustrísimo señor magistrado de Trabajo de esta provincia, se ha acordado en pro-

videncia de hoy sacar a pública subasta los siguientes bienes embargados al deudor:

Una sierra de cinta, eléctrica, marca «Corcuera», con motor de 2 CV., de 70 centímetros; tasada en 70.000 pesetas.

Dichos bienes han sido embargados como propiedad de don Enrique Hernández Muñoz, y se venden para pagar a María Candelas Aragón Cantalapedra la cantidad de 8.839 pesetas de principal, más 3.000 pesetas calculadas provisionalmente para costas y gastos de procedimiento.

Señalándose para la celebración de la primera subasta, el día 12 de mayo próximo, a las 13,30 horas; para la celebración de la segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100 de la tasación, el día 19 de mayo, a las 13,30 horas, y para la celebración de la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 26 de mayo, las 13,30 horas; celebrándose todas ellas en los Estrados de esta Magistratura, advirtiéndose que la segunda y tercera subasta se celebrarán solamente en el caso de que en la primera o segunda no se adjudicasen los bienes en alguna de las formas señaladas por la Ley, previniéndose asimismo que dichos bienes se hallan en poder de Enrique Hernández Muñoz, estando estos ubicados en la calle Santa María, 3, de Valladolid, siendo depositario de los mismos José Enrique Hernández.

Lo que se hace público para conocimiento de los que quieran interesarse en las subastas, advirtiéndose que en la primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran, al menos, las dos terceras partes del justiprecio de los bienes que sirvan de tipo para las mismas, y que para tomar parte en cualquiera de las subastas, será necesario hacer previamente la consignación del 10 por 100 de la tasación de los mencionados bienes. Pudiendo tomar parte en la subasta en calidad de ceder a un tercero.

Y a los efectos oportunos, y para su publicación, expido el presente en Valladolid, a quince de abril de mil

novecientos setenta y cinco.—El secretario (ilegible).—V.º B.º: El magistrado de Trabajo, Enrique José Míguez Alvarellos.

1.703—1.482

Exp. Mag. n.º 1131-74. N.º Empresa 47. Acta 233/74. S/N n.º 1.367/74

Por providencia del ilustrísimo señor magistrado de Trabajo de esta provincia, don Enrique José Míguez Alvarellos, dictada en expediente de apremio que se sigue contra don Silverio Pérez García, sobre el pago de 33.618 pesetas de principal, y costas, se sacan a pública subasta los siguientes bienes embargados al deudor, cuya tasación se detalla:

Un coche, marca Seat 850 especial, matrícula VA-4.074-B, color blanco, en perfecto estado de funcionamiento; tasado en 100.000 pesetas.

Referidos bienes se hallan depositados en poder del apremiado, calle Gregorio de Valencia, 5, Medina del Campo, donde pueden ser examinados.

La subasta, que será única, se celebrará el día 12 de mayo, a las diez horas, en la Sala Audiencia de esta Magistratura de Trabajo, Gamazo, número 3, 2.º izquierda.

Caso de no haber postores, en estas condiciones, se anunciará en el acto la inmediata apertura de la segunda licitación sin sujeción a tipo, adjudicándose provisionalmente los bienes al mejor postor, quien deberá en el acto depositar el 20 por 100 del importe de la adjudicación. En este caso y con suspensión del remate se concederá derecho de tanteo al acreedor.

Tanto el Organismo acreedor como el deudor podrán participar en la subasta, pudiendo este último liberar los bienes abonando las responsabilidades derivadas del apremio o presentar persona que mejore la postura.

Valladolid, 17 de abril de 1975. El magistrado de Trabajo, Enrique José Míguez Alvarellos.—El secretario (ilegible).

1.732—1.483